

RESOLUCION N° 21/2014

Paraná, 27 de febrero de 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 32/2013, se designó al Sr. Alfredo Alejandro Miotti en el cargo de Escribiente Suplente de la UFI Federal hasta el retorno de su titular Sr. Eduardo Fidel Flores o nueva disposición.

Que en fecha 8 de noviembre de 2013 se aprobó el Concurso Cerrado de Oposición para cubrir un cargo de Escribiente Mayor, procediéndose a la designación del Sr. Flores en virtud de ocupar el primer lugar en el orden de mérito.

Así, corresponde designar al agente Alfredo Alejandro Miotti en el cargo de Escribiente Interino hasta su cobertura definitiva por el concurso respectivo o nueva disposición.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 9544,

RESUELVO :

1) DESIGNAR en el cargo vacante de ESCRIBIENTE de la Unidad Fiscal de FEDERAL, al actual Escribiente Suplente de esa UFI, Sr. **ALFREDO ALEJANDRO MIOTTI**, en forma retroactiva desde el día 13 de noviembre de 2013 hasta la cobertura definitiva por el concurso respectivo o nueva disposición, lo que ocurra primero.

2) MANTENER la afectación del agente premencionado al Juzgado de Garantías de la localidad de Federal, retroactivamente desde el día 13 de noviembre de 2013, hasta la cobertura definitiva del cargo de Escribiente de la UFI Federal por el concurso respectivo o nueva disposición, lo que ocurra primero.

3) ENCOMENDAR, al Sr. Fiscal de esa Jurisdicción Dr. Mondragon, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a Eduardo Fidel Flores, debiendo remitirse a la brevedad a esta P.G. el acta respectiva.-

4) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites

de rigor.-

Notifíquese, cúmplase, protocolícese, y oportunamente archívese.-



Dr. Jorge Amilcar Luciano García
Procurador General

Se libraron oficio n° 104 al S.T.J. y 105 al Sr. Fiscal
Dr. Mondragón. Consta



ISCAH ADRIAN DOSE
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL